

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
13ª sesión
celebrada el martes
26 de octubre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESION

Presidente: Sr. PONCE (Ecuador)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y A LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/48/SR.13
19 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

1. El Sr. PENNANEACH (Togo) dice que este año la labor de la Primera Comisión transcurre contra un telón de fondo de positivos cambios acaecidos en el mundo. Entre éstos se cuenta en particular la firma en enero de 1993 del Tratado START-2 por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, el cual prevé una considerable reducción de las armas estratégicas. Cabe también tomar nota de la adhesión de Belarús al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que puede servir de ejemplo para otros Estados que firmaron el Protocolo de Lisboa en mayo de 1992.

2. Sin embargo, a pesar de estos avances positivos, la humanidad no estará libre de la amenaza de una guerra nuclear mientras existan armas nucleares y continúen los ensayos periódicos con el objeto de perfeccionar este tipo de armas. A este respecto es motivo de preocupación la reanudación de los ensayos nucleares por China. La prohibición completa de los ensayos nucleares es requisito previo necesario para la no proliferación de las armas nucleares. La delegación del Togo acoge con satisfacción la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme de otorgar a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares un mandato de negociar la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

3. También son motivo de profunda preocupación el vertimiento y el enterramiento de desechos nucleares y tóxicos, así como desechos peligrosos de otra índole. La delegación del Togo recuerda las obligaciones que dimanán del Convenio de Londres sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias de 1972, y hace un llamamiento para que cese esta práctica, que constituye una grave amenaza para la seguridad de los Estados.

4. La creación de zonas desnuclearizadas en distintas regiones del mundo tiene suma importancia y contribuye al fortalecimiento del régimen de no proliferación. El Togo una vez más hace un llamamiento a la comunidad internacional para que respete el espíritu y la letra de la Declaración sobre la desnuclearización de África. En este contexto cabe tomar nota de los esfuerzos que está emprendiendo actualmente el Grupo de Expertos creado para elaborar un tratado sobre la transformación del continente africano en zona desnuclearizada. La delegación del Togo propone al Secretario General y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África que continúen apoyando estos esfuerzos a los efectos de concertar lo antes posible un tratado de dicha índole.

5. La transparencia en materia de armamentos es el mejor medio para fomentar la confianza entre los Estados en los planos subregional, regional e internacional. A este respecto, merece una evaluación positiva la instauración del Registro de Armas Convencionales.

(Sr. Pennaneach, Togo)

6. El incremento del tráfico ilícito de armas convencionales, su acumulación extraordinaria y la prolongación de conflictos en varias regiones del mundo exigen las soluciones pertinentes y los medios para garantizar un desarme eficaz en el plano regional, lo que es requisito previo para el desarme general y completo. Para lograr este objetivo es necesario fortalecer la actividad y realzar el papel de los centros regionales para la paz y el desarme de las Naciones Unidas. Es sumamente necesario ampliar el ámbito de acción de estos centros regionales para que, junto con las Naciones Unidas, puedan hacer un aporte más tangible a la causa de la prevención y el arreglo de conflictos locales y regionales, así como al establecimiento y al mantenimiento de la paz.

7. Reconociendo esto, el Gobierno del Togo, a pesar de dificultades económicas y financieras, asumió la obligación de saldar su deuda para con la financiación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, cuya sede se halla en Lomé. Junto con saldar su deuda, el Gobierno del Togo pondrá a disposición del Centro un nuevo edificio que servirá de residencia del Director del Centro. Sin embargo, pese a los esfuerzos que lleva a cabo el Gobierno del Togo para que se reanude la actividad del Centro en Lomé, su actividad aún se mantiene paralizada debido a la falta de un Director y a la escasez de recursos materiales, financieros y humanos. El Gobierno del Togo expresa su reconocimiento a Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia y Noruega y a la Fundación Friedrich Ebert (Alemania) por su tangible aporte a la continuación de los trabajos del Centro en Lomé. El Togo hace un llamamiento a todos los Estados de Africa y a los demás Estados Miembros para que hagan todo lo posible por mantener en actividad los centros regionales, eficaces instrumentos para garantizar y mantener la paz y la seguridad en las regiones.

8. La paz no es la mera ausencia de guerra. La paz y la seguridad estriban sobre todo en el bienestar material y social del hombre. En la actualidad la paz y la seguridad de los Estados en gran medida se ven amenazadas, no por conflictos armados, sino por otros factores. Una crisis económica generalizada, la situación de desamparo de la población, la desintegración del tejido social, el hambre, las enfermedades, el desempleo y la miseria en los países en desarrollo no están menos preñados de amenazas para la paz y la seguridad de los Estados y los pueblos. A este respecto, al estudiar los medios y arbitrios para instaurar la paz y la seguridad es necesario prestar atención primordial a la búsqueda de recursos para satisfacer las necesidades elementales del hombre. En este sentido las Naciones Unidas y la comunidad internacional están llamadas a desempeñar un papel principal.

9. El Sr. BATU (Turquía) señala que en los últimos cuatro años se han producido sucesos en el escenario internacional que han puesto fin al antagonismo ideológico y han permitido liberarse de ciertas formas tradicionales de enfrentamiento. Al mismo tiempo, las consecuencias negativas de la inestabilidad, que pueden ocasionar graves dificultades económicas, sociales y políticas, desavenencias étnicas, controversias territoriales y un resurgimiento del nacionalismo, la acumulación de poderío militar y la proliferación de las tecnologías militares, incluida la tecnología de producción de armas de destrucción en masa, han conducido al surgimiento de nuevas causas de tirantez, crisis y conflictos armados. La comunidad internacional debe adaptarse a las nuevas condiciones y empeñarse en la búsqueda de nuevos enfoques.

/...

(Sr. Batu, Turquía)

10. Uno de los objetivos fundamentales de la política exterior de Turquía es el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad de Europa. El Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE), que garantiza la estabilidad y el equilibrio a los niveles más bajos de fuerzas armadas convencionales, así como el Tratado FACE-1A, relativo a la limitación de los efectivos militares, son importantes elementos integrantes de la seguridad europea. Los intentos de enmendar las disposiciones de estos tratados plantean una amenaza a la situación en materia de seguridad y confianza en Europa y conducen al resurgimiento del proceso de acumulación de armas convencionales. A este respecto desempeña un importante papel la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). La creación el año pasado del Foro de la CSCE de Cooperación en materia de Seguridad impartió un nuevo ímpetu a los esfuerzos por intensificar el proceso de consultas y cooperación entre los Estados participantes sobre cuestiones de seguridad y de aminoramiento del riesgo de conflictos.

11. En virtud de su situación geográfica Turquía mantiene relaciones especiales con las regiones más diversas en Europa y Asia y sigue con interés la creación de mecanismos regionales para garantizar la paz y la seguridad internacionales. En este contexto Turquía apoya la iniciativa de Kazajstán de convocar una conferencia sobre relaciones mutuas y medidas de fomento de la confianza en Asia como elemento complementario del proceso de la CSCE. La creación de los mecanismos regionales o subregionales pertinentes contribuirá a la seguridad de los respectivos países y al cumplimiento de las tareas planteadas en la esfera del desarrollo económico en condiciones de estabilidad y seguridad.

12. Otra región que reviste especial importancia para Turquía es el Oriente Medio. Los acuerdos israelí-palestinos crearon las condiciones más propicias para el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio. El control de los armamentos, el desarme y las medidas de fomento de la confianza son parte indispensable de este proceso. Medidas de fomento de la confianza y la seguridad, tales como intercambio de información y notificación previa de actividades militares, que tengan en cuenta los intereses de todos los Estados participantes, podrían considerarse en una primera etapa como demostración de la seriedad de las intenciones de participar en el proceso de control de armamentos y, en lo sucesivo, convertirse en elementos fundamentales de la verificación de la observancia del régimen de control de armamentos y seguridad regional.

13. Constituyen un grave problema los suministros secretos de armas convencionales, así como de técnica y tecnología militares. Estos suministros se realizan con fines económicos e influyen directamente en la paz y la seguridad internacionales, sobre todo en la situación en regiones en que persiste la tirantez. A este respecto reviste gran importancia la labor del Foro de la CSCE de Cooperación en materia de Seguridad relativa a la elaboración de principios rectores de la transferencia de armas convencionales y de un código de conducta de la CSCE. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es otro medio más para fomentar la confianza en los planos regional e internacional.

14. En el período de la guerra fría el desarme nuclear fue una de las pocas esferas en la que las dos grandes Potencias concertaron acuerdos sobremanera importantes sobre control de las armas nucleares. El fin de la guerra fría

(Sr. Batu, Turquía)

abrió nuevas oportunidades. Un avance en la dirección correcta lo constituye la firma del Tratado START-2 por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Habida cuenta de que el Tratado START-2 no puede ejecutarse hasta tanto no entre en vigor el Tratado START-1, es necesario que las partes respectivas ratifiquen este tratado de conformidad con el Protocolo de Lisboa. Turquía también acoge con satisfacción la declaración de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Francia de suspender los ensayos nucleares y la declaración del Reino Unido de abstenerse de efectuar ensayos nucleares mientras dure la moratoria de los Estados Unidos. Por otra parte es motivo de pesar que China no se haya adherido a estos países y haya tomado la decisión de realizar un ensayo nuclear subterráneo.

15. Turquía siempre ha considerado el Tratado sobre la no proliferación uno de los acuerdos multilaterales más importantes en materia de desarme. Repetidamente ha instado a los Estados Partes en el Tratado, tanto los que poseen armas nucleares como los que no las poseen, a que respeten estrictamente sus disposiciones. Sin embargo, los recientes acontecimientos han demostrado que este Tratado adolece de varias deficiencias, especialmente en lo que se refiere a las salvaguardias y la verificación. Es preciso fortalecer el régimen de verificación del Tratado, especialmente en lo que se refiere al descubrimiento de instalaciones nucleares secretas. Se puede conseguir un perfeccionamiento ulterior de las salvaguardias nucleares sin alterar la formulación del Tratado mediante la aprobación de un protocolo complementario. Teniendo presente la fructífera concertación de la Convención sobre las armas químicas, se puede confiar en que la comunidad internacional posea suficientes conocimientos técnicos y experiencia para elaborar un sistema eficaz de verificación internacional que ponga fin a la proliferación de las armas nucleares.

16. La Conferencia de Desarme, como único foro de negociaciones multilaterales, puede hacer un aporte tangible a la garantía de la paz y la seguridad si se pone en condiciones de cumplir las tareas que se le han planteado, especialmente en lo que se refiere a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es evidente que los cambios radicales ocurridos en el mundo deben convencer a los participantes en la Conferencia de que ha llegado la hora de renunciar al prestigio ilusorio vinculado al hecho de pertenecer a un club selecto y llevar a la práctica la ampliación de la composición de la Conferencia y la participación en la financiación de sus actividades sobre una base conjunta.

17. El Sr. CARDENAS (Argentina) dice que la política exterior del Gobierno de la Argentina tiene como orientación permanente el apoyo al sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y a la actividad del Consejo de Seguridad, que constituyen la principal garantía de la paz y la seguridad internacionales. El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas puede ser complementado por las medidas y los acuerdos que en materia de seguridad adopten las organizaciones regionales. La Argentina viene concentrando creciente interés en el nuevo concepto de seguridad cooperativa, cuyo objetivo es la creación de mecanismos de confianza mutua que hagan previsible cualquier acción de cada parte, disminuyendo con ello la posibilidad de enfrentamiento y fortaleciendo las oportunidades de cooperación.

/...

(Sr. Cárdenas, Argentina)

18. En estos últimos años se han alcanzado sorprendentes logros en materia de desarme. El Tratado START-2, la reducción de las fuerzas convencionales en Europa y la Convención sobre la prohibición de las armas químicas son pruebas de progresos sin pausa en esta materia. A pesar de esa positiva tendencia, conflictos en varias regiones del planeta conspiran contra la paz y estabilidad internacionales. Es necesario que los compromisos internacionales libremente contraídos sean cumplidos estrictamente y sin condicionamientos políticos. Las inspecciones realizadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son asimismo absolutamente esenciales para garantizar adecuadamente la transparencia en materia de actividades nucleares. La Argentina estima de gran trascendencia la propuesta de los Estados Unidos de América de celebrar negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable para usos militares.

19. En lo que respecta a la prohibición de otra categoría de armas de destrucción en masa, como son las armas químicas, si bien la Argentina está complacida por el elevado número de países que han adherido a la Convención sobre las armas químicas, desearía destacar la importancia que reviste una adhesión universal a ésta.

20. La Argentina apoya firmemente la negociación, en el marco de la Conferencia de Desarme, de un tratado de prohibición de todos los ensayos nucleares. La vigencia de un tratado de dicha índole constituirá un elemento fundamental en la prevención de la proliferación de las armas nucleares.

21. La Argentina, junto con los demás países latinoamericanos, está procurando hacer de la transparencia militar un principio compartido por todos los países de la región. En este sentido apoya la iniciativa de convocar en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) una reunión de expertos gubernamentales en la que se analice lo relativo a medidas de fomento de la confianza.

22. Convencida del valor que tienen las medidas de fomento de la confianza en materia de control de armamentos y desarme, la Argentina considera que dichas medidas constituyen una de las piedras angulares de la estabilidad y la seguridad en el espacio ultraterrestre. La delegación de la Argentina presentará un proyecto de resolución relativo al estudio preparado por un Grupo de Expertos Gubernamentales (A/48/305), creado de conformidad con la resolución 45/55 B de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1990.

23. En lo que se refiere a la organización de los trabajos de la Primera Comisión, la Argentina comparte el criterio expresado por un gran número de delegaciones sobre la necesidad de estructurar el programa de la Primera Comisión de otra manera. También estima que el documento distribuido por los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) contiene varios elementos que pueden contribuir a una mayor eficiencia en los trabajos de la Comisión.

24. La Sra. MAIR (Jamaica), haciendo uso de la palabra en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), señala que en el mundo contemporáneo y cada vez más interdependiente la inestabilidad en muchas regiones y sus causas radicales exigen esfuerzos aunados por parte de la

(Sra. Mair, Jamaica)

comunidad internacional, que actúe por conducto de las Naciones Unidas y de conformidad con los principios de su Carta. Refiriéndose a las cuestiones de seguridad en el Caribe en el decenio de 1990, la oradora dice que esta región en el transcurso de los años atravesó por distintos conflictos. La seguridad nacional de varios países miembros de la Comunidad del Caribe se vio amenazada a causa de enfrentamientos civiles intestinos, intentos de revuelta, actividad subversiva, amenazas de invasión, actividad delictual y controversias territoriales.

25. Los países miembros de la CARICOM son Estados en desarrollo pequeños y en su mayoría insulares y, como tales, sumamente vulnerables a influencias extrañas - políticas, económicas, sociales y culturales. En este sentido el tráfico ilícito de estupefacientes compromete gravemente la seguridad de los países del Caribe. Este problema reviste graves consecuencias para la desestabilización de los países de la región y es capaz de poner en peligro la soberanía y la seguridad nacionales. Otra amenaza a la seguridad del Caribe es la situación en Haití, en que fuerzas antidemocráticas se oponen vehementemente al proceso de cambios democráticos por medios pacíficos.

26. Los países del Caribe siempre han reconocido la necesidad de adoptar medidas colectivas con el objeto de resolver los problemas de la seguridad. Es necesario fortalecer y ampliar la cooperación en esta esfera y, en este sentido, dichos países están considerando seriamente la posibilidad de establecer un régimen de seguridad de la CARICOM, que complemente la actividad que ya se viene realizando en el marco del sistema regional de seguridad. A este respecto los Estados miembros de la CARICOM desearían declarar su apoyo al proyecto sobre la seguridad de los Estados pequeños que realizará en 1994 el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

27. Como pequeños Estados, los países miembros de la CARICOM confían en la protección de las Naciones Unidas en los casos en que surja una amenaza grave a su seguridad. En este sentido están sobremanera interesados en el funcionamiento eficaz del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y se proponen hacer su aporte al examen de la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad.

28. La seguridad es un concepto multifacético. Muchos problemas que representan una amenaza para la seguridad nacional y regional son ocasionados por factores socioeconómicos. En este sentido los países miembros de la CARICOM están firmemente convencidos de que "Un programa de paz" debe complementarse con un programa amplio de desarrollo.

29. El fin de la guerra fría hizo despertar las esperanzas de que el dividendo de la paz se utilizase para los fines del desarrollo. Los Estados miembros de la CARICOM expresan la esperanza de que, con voluntad política, la reducción de los gastos en armamentos libere recursos a los efectos del desarrollo de su economía nacional.

30. En la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización se señala a la atención la creación del Registro de Armas Convencionales, encaminado a lograr una mayor transparencia en materia de armamentos.

(Sra. Mair, Jamaica)

Los Estados miembros de la CARICOM esperan que se amplíe el ámbito de este Registro y que abarque otras categorías de armas.

31. A pesar del fin de la guerra fría, la necesidad de un desarme nuclear sigue revistiendo importancia primordial. Los Estados miembros de la CARICOM acogen con satisfacción las iniciativas de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia dirigidas a reducir sus arsenales nucleares. Sin embargo, mantienen su preocupación por el hecho de que otros Estados sigan en posesión de armas nucleares y por la proliferación de estas armas.

32. Los Estados miembros de la CARICOM acogen con especial satisfacción el hecho de que la Conferencia de Desarme haya encomendado a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares la celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Expresan la esperanza de que, con voluntad política, este tratado se concierte y fortalezca el régimen de no proliferación de las armas nucleares. En este sentido acogen con agrado la decisión del Presidente de los Estados Unidos de prorrogar la vigencia de la moratoria sobre los ensayos hasta septiembre de 1994. Expresan la esperanza de que todos los Estados poseedores de armas nucleares se abstengan de realizar ensayos nucleares y no comprometan la moratoria ni las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

33. Los Estados miembros de la CARICOM, en su calidad de Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, apoyan a cabalidad la postura del Movimiento de los Países No Alineados en relación con la Conferencia de examen de este Tratado de 1995.

34. Los Estados miembros de la CARICOM valoran en grado sumo la actividad del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y reconocen la necesidad de extender su participación en la valiosa actividad del Centro dirigida al logro de objetivos regionales.

35. El Sr. KAMAL (Pakistán) señala que en los últimos años se han producido cambios radicales en el mundo; sin embargo, en muchos aspectos ha seguido tal como antes. El fin de la guerra fría eliminó el factor ideológico como causa de conflictos, pero la lucha ideológica sólo es una de las razones para los enfrentamientos y la falta de seguridad. Las ansias de poder, la política de dominación y hegemonía, la represión de los derechos de los pueblos, los enfrentamientos y conflictos étnicos, éstos son factores que siguen existiendo y a los cuales se debe combatir.

36. Es preciso elaborar un programa concreto en la esfera del desarme nuclear general y completo. Este programa debe prever el estricto cumplimiento de los tratados START-1 y START-2. Además, es necesario contribuir activamente al comienzo de negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen en el marco de la Conferencia de Desarme. Dichas negociaciones constituirían una reafirmación tangible de la adhesión de todos los Estados a los objetivos del desarme nuclear. Mientras no se logre el objetivo de un desarme nuclear general y completo se deben ofrecer garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del

(Sr. Kamal, Pakistán)

empleo de dichas armas. El Pakistán expresa la esperanza de que en el futuro próximo se adopten medidas concretas en este sentido.

37. El Pakistán acoge con satisfacción diversas medidas en la esfera de la no proliferación, en particular el otorgamiento de un mandato a la Conferencia de Desarme para que celebre negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Pakistán participará activamente en dichas negociaciones. A juicio del Pakistán, dicho tratado será un avance sobremedida importante hacia el desarme nuclear. El Pakistán también apoya una prohibición general de la producción de materiales fisionables, la que debe realizarse sobre una base no discriminatoria.

38. El Pakistán apoyará una resolución sobre prórroga de la vigencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, la prórroga de la vigencia del Tratado no garantiza por sí sola la no proliferación. El Pakistán acoge con beneplácito los avances logrados en América Latina, África y el Atlántico Sur en materia de creación de regímenes de no proliferación, pero mantiene su preocupación por la amenaza de proliferación en el Oriente Medio, en el Asia central y en el Asia meridional. En todas estas regiones es necesario crear mecanismos regionales de verificación de la no proliferación.

39. En la actualidad el Asia meridional atraviesa un momento crítico. Uno de los Estados de la región hoy en día está en condiciones de desplegar armas nucleares y sistemas vectores de dichas armas. No se puede admitir que en la región del Asia meridional se inicie una carrera de armamentos nucleares. La adhesión del Pakistán a la causa de la no proliferación es pública y notoria. El Pakistán ha propugnado diversas propuestas en materia de no proliferación sobre una base justa y no discriminatoria. Entre ellas se cuentan la firma simultánea del Tratado sobre la no proliferación, el reconocimiento simultáneo de todas las salvaguardias, la verificación recíproca de instalaciones nucleares, un tratado bilateral sobre la prohibición de ensayos nucleares y una declaración bilateral de adhesión al régimen de no proliferación. Estas propuestas hasta ahora no han hallado respuesta positiva. El Pakistán también ha propuesto examinar medidas en la esfera de la no proliferación en una conferencia en la que participen el Pakistán y la India, así como los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China. Dichas medidas serían un medio eficaz de resolver los problemas de la no proliferación en la región.

40. Hoy en día la carrera de armamentos en distintas partes del mundo no es instigada por conflictos mundiales, sino más bien por desavenencias regionales. En este sentido es necesario adoptar medidas de control de los armamentos convencionales en los planos regional y subregional, para lo cual es necesario guiarse por las siguientes consideraciones: en primer lugar, en la esfera del control de los armamentos convencionales es preciso abstenerse de evaluar los gastos en defensa en relación con el PNB; en segundo lugar, el argumento según el cual un país más grande debe poseer un ejército más numeroso carece en absoluto de fundamento; en tercer lugar, el concepto de "suficiencia defensiva" debe convertirse en política práctica, teniendo en cuenta las amenazas efectivas con que se enfrenta cada Estado en diferentes regiones del mundo; en cuarto lugar, una gran transparencia en materia de armamentos indudablemente contribuirá a frenar la carrera de armamentos convencionales; en quinto lugar,

/...

(Sr. Kamal, Pakistán)

las salvedades que suelen incluirse en las actuales propuestas en materia de control regional de armamentos, por ejemplo, las salvedades referentes a que las medidas deben adoptarse con el acuerdo de todas las partes interesadas, demuestran la existencia de un enfoque preconcebido a la noción de control regional de armamentos.

41. A juicio del Pakistán, deben presentarse propuestas sobre control regional de armamentos a la consideración de la Conferencia de Desarme. Es necesario elaborar principios para la celebración de negociaciones sobre control regional de armamentos, los que podrían incluir las siguientes disposiciones: los acuerdos deben fortalecer la paz y la seguridad regionales; en los Estados que posean mayor capacidad militar recae una especial responsabilidad de contribuir a la ejecución de dichos acuerdos; ninguna de las partes debe tener la posibilidad de triunfar en caso de un ataque militar por sorpresa; es necesario asegurar una paridad aproximada de la capacidad defensiva de las partes en sentido cualitativo y cuantitativo; no deben existir disparidades apreciables en ninguno de los tipos de fuerzas armadas; y si una de las partes posee capacidad ofensiva, la otra parte debe tener el derecho de adquirir capacidad equivalente o capacidad defensiva con el objeto de neutralizar dicha capacidad ofensiva.

42. El Sr. MORADI (República Islámica del Irán) (Vicepresidente de la Comisión), observando los cambios positivos acaecidos el año en curso, dice que pese a ello los problemas relacionados con la herencia del pasado, así como los numerosos conflictos étnicos y locales siguen obstruyendo los esfuerzos comunes en pro de la creación de un nuevo orden mundial. A pesar de la terminación de la guerra fría, aún está por reconstruirse el pensamiento, característico de esta época, de elaborar un concepto de paz y examinar el mecanismo internacional que rige el proceso de desarme, puesto que los acuerdos en esta esfera que resultaron como culminación de las negociaciones realizadas durante el período de la guerra fría están encaminados sobre todo a la cesación de la carrera de armamentos en condiciones de un mundo bipolar y al aminoramiento del peligro de guerra entre bloques antagónicos. Aunque dichos acuerdos prestan una contribución eficaz a la creación de un nuevo sistema de seguridad colectiva, en ellos no está previsto un mecanismo de arreglo de conflictos locales.

43. La eliminación de las armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa debe pasar a ser el objetivo primordial de la comunidad internacional, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares. En este sentido el Irán acoge con satisfacción la moratoria sobre los ensayos nucleares, así como la decisión de la Conferencia de Desarme de otorgar a su Comité ad hoc un mandato para que celebre negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

44. La delegación del Irán considera sumamente importante que, hasta tanto no se logren los objetivos del desarme y la eliminación total de las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares otorguen a los Estados que no posean dichas armas garantías claras contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Resulta sobremanera necesario concertar un acuerdo multilateral sobre garantías negativas de seguridad, puesto que los avances en esta esfera contribuirán a la conclusión feliz de la labor de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación.

(Sr. Moradi, República Islámica del Irán)

45. El Irán, habiendo sido víctima de la utilización de armas químicas, hizo su aporte a las negociaciones sobre la concertación de la Convención sobre las armas químicas y está firmemente convencido de que la eficacia y el carácter universal de esta Convención dependerán en medida apreciable de cómo se aplique y cómo los países cumplan con sus obligaciones. La Comisión Preparatoria debe buscar una solución adecuada a los problemas insolutos y preparar las bases necesarias para la aplicación eficaz de la Convención. En lo que se refiere al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el orador observa que, en vista de la ausencia de un mecanismo eficaz de verificación de los propósitos del Tratado en esferas como el suministro de materiales y tecnología para fines pacíficos, no se han hecho realidad el desarme nuclear, incluida la prohibición completa de los ensayos, ni las "garantías negativas" de seguridad. En este sentido el Irán está firmemente convencido de que cualquier decisión relativa a la prórroga de la vigencia del Tratado sobre la no proliferación sólo puede adoptarse a la luz de su revisión y su reevaluación.

46. La creación de zonas de paz y zonas libres de armas nucleares contribuye al fortalecimiento del régimen de no proliferación y, por ende, a la paz y la seguridad internacionales. El Irán acoge con agrado los avances en el fortalecimiento del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco, los avances en la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa y el examen en el Comité Especial del Océano Indico de distintos enfoques a la cuestión de la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz. En lo relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, de conformidad con la iniciativa propugnada por el Irán en 1974, los elementos más importantes de este proceso son el fortalecimiento en la práctica de las medidas regionales de fomento de la confianza, inclusive la extensión de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica a todas las instalaciones, y la adhesión de todos los Estados de la región a los instrumentos internacionales en la esfera del desarme, en particular al Tratado sobre la no proliferación y a la Convención sobre las armas químicas.

47. La acumulación insensata de armas convencionales no sólo absorbe recursos muy necesarios, sino que también crea una atmósfera de desconfianza y temor. La decisión de la Asamblea General de crear un Registro de Armas Convencionales constituye un primer avance positivo hacia la solución de este problema. Para que el Registro funcione en forma eficaz debe extenderse su ámbito e incluir en éste todas las categorías y tipos de armas. Sin embargo, resulta evidente que la transparencia en materia de armamentos no podrá garantizar de por sí el control de las existencias de armas convencionales en las distintas regiones. A este respecto es sumamente necesario llevar a cabo en el plano regional y, especialmente, en el Oriente Medio, la cooperación internacional a los efectos de una reducción amplia, no selectiva, no discriminatoria, equilibrada y eficaz de las armas convencionales, lo que puede lograrse mediante la reducción de los presupuestos militares y de las compras de armas, así como la retirada de las tropas extranjeras de distintas regiones.

48. Los esfuerzos en pro de impedir la proliferación de armamentos en la Tierra no deben distraer la atención de la comunidad internacional de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y su utilización con fines militares.

(Sr. Moradi, República Islámica del Irán)

El Irán considera que a los Estados que poseen la tecnología espacial más moderna corresponde la responsabilidad principal de la cesación de todo tipo de actividad relacionada con armamentos que repercute desfavorablemente en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Es hora de que la Conferencia de Desarme celebre negociaciones sobre la concertación de un acuerdo o acuerdos internacionales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con el fin de fortalecer el régimen jurídico vigente.

49. La delegación del Irán acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de continuar racionalizando sus trabajos y expresa la esperanza de que este proceso no redunde en el debilitamiento de su función en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

50. El Sr. DEMBINSKI (Polonia) observa que la favorable situación internacional y la intensificación del proceso de desarme en los años recientes han abierto nuevas posibilidades de lograr avances en las más diversas esferas. Una prueba de esto es la decisión de la Conferencia de Desarme de otorgar facultades a su órgano subsidiario para que celebre negociaciones para la elaboración de un régimen amplio, universal y sujeto a verificación internacional de prohibición de los ensayos nucleares. Para que cese el proceso de perfeccionamiento de las armas nucleares y se impida la proliferación de dichas armas y la tecnología correspondiente de doble empleo, es necesario que este tratado tenga carácter universal y se aplique tanto en relación con los Estados poseedores de armas nucleares como con los Estados que no las posean. Para que el tratado resulte una garantía efectiva y sólida de la no proliferación, debe tener un plazo de vigencia indefinido. El examen de un tratado de prohibición completa de los ensayos debe llevarse a cabo en el marco de un proceso multilateral, teniendo debidamente en cuenta las responsabilidades, los intereses y la capacidad técnica de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares. A este respecto Polonia acoge con beneplácito la declaración de los Estados Unidos sobre su disposición de adoptar medidas para garantizar el control internacional de los materiales para la producción de armas nucleares.

51. En lo que respecta a la cuestión de la verificación internacional, en el año en curso la Conferencia de Desarme estudió en detalle diversas cuestiones complejas relacionadas con la verificación y el Grupo ad hoc de expertos científicos que actúa bajo su patrocinio realizó un análisis en profundidad de los métodos sísmicos y no sísmicos de verificación. Polonia considera interesante la idea de utilizar al OIEA como mecanismo de verificación en el marco de un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos. Durante las negociaciones que se han de celebrar en 1995 será necesario continuar el examen de esta y otras cuestiones relacionadas con la verificación.

52. Polonia atribuye gran importancia a la cuestión de la transparencia en materia de armamentos. La apertura y la transparencia en la esfera militar son prenda del logro de un nivel elevado de confianza. Merecen un estudio atento las numerosas propuestas prácticas en esta esfera. Estas abarcan una amplia variedad de cuestiones - desde posibles directrices que servirían de peculiar "código de conducta" internacional que contribuyese a la verificación de las transferencias de armamentos hasta propuestas relativas a intercambios internacionales de datos en la esfera militar sobre cuestiones que aún no

(Sr. Dembinski, Polonia)

se reflejan en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La delegación de Polonia no puede concordar con la interpretación de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991, como una resolución que limita claramente los plazos de actuación y el ámbito del mandato del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos.

53. En lo que atañe a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el Comité ad hoc sobre esta cuestión logró importantes resultados en su labor, contribuyendo a la formulación de posiciones claras de los miembros de la Conferencia de Desarme en relación con las negociaciones dedicadas ya sea a un acuerdo amplio sobre el espacio ultraterrestre o bien a distintas soluciones provisionales. Polonia apoya por completo la opinión relativa a la necesidad de un enfoque equilibrado y gradual a esta cuestión.

54. En lo tocante a la cuestión de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, el orador señala el intercambio de opiniones circunstanciado y franco que tuvo lugar en el Comité ad hoc encargado de esta cuestión, lo que contribuyó a una comprensión más nítida de los intereses legítimos en materia de seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Polonia confía en que el Comité ad hoc logre un resultado apreciable en esta esfera - sentar las bases para una labor productiva y orientada hacia los fines en el próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme y en los años sucesivos.

55. En relación con la cuestión de la ampliación de la composición y el aumento de la eficacia de la Conferencia de Desarme, el orador valora sobremanera los esfuerzos destinados a reglamentar su actividad y transformarla en un mecanismo que responda en mayor medida a las aspiraciones de la comunidad internacional, así como a las exigencias de la hora presente. Polonia espera que se adopten medidas para eliminar las dificultades existentes antes de la continuación del período de sesiones de la Conferencia de Desarme en enero de 1994.

56. El Sr. ABIBI (Congo) dice que este año la Primera Comisión inicia su labor en una propicia situación internacional. El enfrentamiento y el antagonismo cada vez más dan paso a la búsqueda de vías para el diálogo y la cooperación. El Congo considera que la comunidad internacional debe empeñarse de consuno para asegurar el triunfo definitivo de la paz y la seguridad.

57. La delegación del Congo acoge con beneplácito la firma en París el 13 de enero de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que significó un importante jalón en el largo camino hacia la eliminación de las armas de destrucción en masa.

58. El orador expresa su preocupación a causa de la persistente proliferación de las armas nucleares. El Congo percibe con interés cualesquiera iniciativas tendientes a la prohibición de las armas de este tipo. A este respecto el Congo acoge con satisfacción la firma en enero del presente año del Tratado START-2 por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, así como la

/...

(Sr. Abibi, Congo)

adhesión de Belarús al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Congo espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares sigan este ejemplo.

59. Es digna de aprobación la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme de otorgar a su Comité ad hoc el mandato de celebrar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Congo también acoge con satisfacción la decisión de suspender los ensayos nucleares adoptada por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y propone a todas las Potencias poseedoras de armas nucleares que se sumen a esta moratoria. También es digno de reconocimiento el proceso de creación de zonas desnuclearizadas. El Congo acoge con agrado los logros conseguidos en América Latina y en África. Su delegación también toma nota de la entrada en vigor del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

60. La delegación del Congo considera que la paz y la seguridad no sólo están relacionadas con el desarrollo, sino también con el fomento de la confianza y las relaciones de amistad entre los pueblos. Basándose en esto, el Congo y otros 10 Estados de la subregión procedieron a la ejecución del programa de acción del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. A este respecto el Comité celebró dos períodos de sesiones a nivel de ministros en Bujumbura, Burundi, del 8 al 12 de marzo de 1993 y en Libreville, Gabón, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1993, que aportaron resultados positivos. Se trata de un proyecto de pacto de no agresión que en breve se presentará a la firma de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la subregión; de un estudio sobre la cuestión de la reestructuración de las fuerzas armadas y la conversión; de la decisión de proporcionar información sobre transferencias de armas para incluirla en el Registro de las Naciones Unidas, y de la creación de un comité intergubernamental permanente para la solución de crisis. El Congo espera que el proyecto de resolución sobre esta cuestión que habrán de presentar los Estados de la subregión reciba al igual que el año pasado, el apoyo de la comunidad internacional, lo que permitirá al Comité Consultivo Permanente asegurar el logro de los nobles fines que se le han propuesto.

61. Como se sabe, las dificultades económicas con que tropiezan los países en desarrollo constituyen una de las causas de los conflictos regionales. El Congo considera que el alivio de estas dificultades, junto con las medidas de desarme, contribuirá al fortalecimiento de la paz y la seguridad. Además, la delegación del Congo propugna que se amplíe la composición de la Conferencia de Desarme, lo que reflejaría las nuevas realidades políticas y económicas.

62. El Sr. AL-BESBAS (Jamahiriya Árabe Libia) dice que en los últimos años se han producido cambios positivos en el mundo, entre ellos los relacionados con el fin de la guerra fría, y se han emprendido importantes iniciativas en la esfera del desarme. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben empeñarse en aprovechar las oportunidades que se han abierto para crear una atmósfera de paz, seguridad y tranquilidad. Sin embargo, la Jamahiriya Árabe Libia está preocupada a causa de que últimamente han surgido nuevos factores cuya influencia conduce al estallido de conflictos étnicos y religiosos.

(Sr. Al-Besbas, Jamahiriya
Arabe Libia)

63. Está reconocido que la existencia de armas de destrucción en masa no es una garantía para la paz. Por el contrario, la carrera de armamentos, especialmente en la esfera de las armas de destrucción en masa, refleja el hecho de que muchos Estados están preocupados por los problemas en la esfera de la seguridad. Ha llegado el momento de efectuar un estudio en profundidad de estos fenómenos y de descubrir las verdaderas razones que entranaban la actividad de la comunidad internacional encaminada al logro de avances en esta esfera.

64. Una de las regiones en que aún no se han resuelto las cuestiones de la seguridad es el Oriente Medio. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia considera que un grave obstáculo que se interpone en la actividad de las Naciones Unidas en materia de garantía de la paz y la seguridad en esta región es la disparidad en los niveles de armamentos de los Estados que forman parte de dicha región. Los miembros de la Primera Comisión han afirmado reiteradamente que para la instauración de una paz auténtica en el Oriente Medio es preciso asegurar la eliminación completa de todos los tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Hasta el presente la comunidad internacional no ha logrado asegurar el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Las causas de esto son bien conocidas. Israel ha seguido negándose a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a cooperar con el OIEA.

65. Otro factor de fomento de la confianza y la seguridad entre los Estados sería la adhesión de las Potencias poseedoras de armas nucleares, no sólo a la causa de la no proliferación de las armas nucleares, sino a la tarea de su destrucción total. Las Potencias poseedoras de armas nucleares hasta el momento no han dado muestras del debido empeño en la destrucción de sus arsenales nucleares, y la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia expresa la esperanza de que cambien de postura, ya que sobre ellas recae la principal responsabilidad de la eliminación de todos los tipos de armas nucleares. Cualquier iniciativa practicable capaz de impartir un ímpetu al proceso de eliminación total de las armas de destrucción en masa podría cambiar de modo decisivo la situación en materia de paz y seguridad en el planeta.

66. Ultimamente han acaecido en el mundo sucesos positivos en la esfera del desarme. La mayoría de los Estados han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se está reduciendo el número de bases militares activas y se ha concertado la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. En su declaración en sesión plenaria la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia explicó las razones por qué dicho país aún no hallaba posible adherir a dicha Convención. Se presentaron pruebas convincentes de que en la región a la que pertenecía su país existían armas de destrucción en masa que no estaban sujetas a inspecciones internacionales. La cuestión de la adhesión sólo puede examinarse en relación con el problema de todos los tipos de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La Jamahiriya Arabe Libia considera que la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe pasar a ser una etapa importante en la vía hacia la

(Sr. Al-Besbas, Jamahiriya
Arabe Libia)

eliminación total del peligro de una catástrofe nuclear. Dicho país acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de Desarme de proceder a la celebración de negociaciones para la concertación de un tratado de dicha índole.

67. La Jamahiriya Arabe Libia considera que en la época posterior al fin de la guerra fría se ha tornado anticuado el propio concepto de no proliferación. Hoy en día es necesario elaborar otro concepto que corresponda en mayor medida a los anhelos de los pueblos amantes de la paz. Se trata del concepto de eliminación total de todos los arsenales nucleares existentes en el mundo. A pesar de que ha transcurrido suficiente tiempo desde la aprobación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, éste ha demostrado no estar en situación de elevar el nivel de estabilidad y seguridad. Ello obedece a muchas razones, la más importante de las cuales consiste en el hecho de que el propio texto del Tratado abunda en deficiencias y contiene disposiciones de carácter discriminatorio. Es preciso revisar y retocar este Tratado para asegurar que se halle más en consonancia con la actual situación internacional. La Conferencia de examen del Tratado prevista para 1995 y los debates en el marco de los trabajos de su Comité Preparatorio brindan una excelente oportunidad para el examen de estas cuestiones.

68. Otro factor que es capaz de influir positivamente en la actividad de la Organización en la esfera del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales es la posibilidad de ofrecer una participación efectiva a todos los Estados del mundo en el proceso de negociaciones en la esfera del desarme, tanto en el marco de la Conferencia de Desarme como sobre la base de la participación en los trabajos de la Conferencia de examen del Tratado prevista para 1995 y de su Comité Preparatorio. La Jamahiriya Arabe Libia apoya la idea de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme, ya que esto podrá reducir la disparidad entre los Estados influyentes y los Estados que no poseen una influencia tan importante. La Jamahiriya Arabe Libia hace un llamamiento a las grandes Potencias a que renuncien a la política de hegemonismo y doble rasero, ya que dicha política no puede conducir a una disminución de la tirantez en el mundo.

69. La Jamahiriya Arabe Libia ha firmado seis convenios sobre desarme, entre ellos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, lo que demuestra su aspiración a que se destruyan todos los tipos de armas de destrucción en masa. La Jamahiriya Arabe Libia apoya la idea de que es necesario garantizar la observancia de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. En este sentido su delegación se adhiere a la declaración del representante de la Cruz Roja. Dicho país también apoyó la aprobación de la resolución 47/58 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1992, sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y las resoluciones pertinentes del Movimiento de los Países No Alineados.

Declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta

70. El Sr. CHANDRA (India) dice que durante la presente sesión se escucharon advertencias sobre el peligro de proliferación de las armas nucleares y que la India comparte esta inquietud. A partir del decenio de 1950 la India ha presentado propuestas concretas destinadas a la solución de este problema. Los programas nucleares de la India prevén el logro de fines exclusivamente pacíficos. La India ha presentado propuestas amplias llevadas a garantizar la destrucción total de las armas nucleares en el mundo entero. Sin embargo, el problema de la no proliferación sólo se puede resolver eficazmente en escala mundial, y no por cuenta de medidas aisladas en los planos regional o bilateral.

71. El Sr. LEE (República de Corea) señala que en la sesión anterior el representante de la República Popular Democrática de Corea acusó a la República de Corea de estar fabricando armas nucleares. Estas afirmaciones son totalmente infundadas. La delegación de la República de Corea desearía señalar que su país ha renunciado unilateralmente a todas las variantes de fabricación de armas nucleares, lo que se recogió en una declaración especial del Presidente dedicada a la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea, que se formuló en diciembre de 1991. La República de Corea es fiel a esta política. Además, tras la firma en noviembre de 1975 del acuerdo sobre salvaguardias con el OIEA las disposiciones pertinentes de este instrumento se han venido observando a cabalidad. Nadie en ningún momento ha expresado dudas en relación con la transparencia de las instalaciones nucleares de la República de Corea. Su país insta una vez más a la República Popular Democrática de Corea a que proceda a celebrar negociaciones con el objeto de hacer efectiva a la brevedad posible la Declaración conjunta sobre la desnuclearización.

72. El Sr. HAN Tae Song (República Popular Democrática de Corea) dice que las afirmaciones del representante de la República de Corea no son dignas de que se les preste atención.

73. El Sr. KAMAL (Pakistán) pide al representante de la India que explique a qué afirmaciones se refería en su declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

74. El Sr. CHANDRA (India) indica que se refería a varias afirmaciones que se dejaron oír durante la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.